



**COMPROMÍS PER ALBAL**

**PROGRAMA MUNICIPAL  
2015 – 2019**



## **PROGRAMA MARCO MUNICIPAL 2015 - 2019.**

### **1.- LOS PUEBLOS Y LAS CIUDADES DEL BIEN COMÚN. CIUDADES Y PUEBLOS PARA LAS PERSONAS.**

#### **1.1.- Las auditorías vecinales.**

### **2.- GOBIERNOS CON COMPROMÍS.**

#### **2.1.- Resumen de experiencias de gobierno con éxito legislatura 2011-2015.**

- Gestión Económica y hacienda pública.
- Participación y Buen Gobierno.
- Promoción Económica de la ciudad y creación de ocupación.
- Bienestar social e integración.
- Infraestructuras y Servicios Urbanos. Urbanismo y territorio.
- Agricultura y Medio ambiente.
- Patrimonio, Turismo y Fiestas.
- Educación, Cultura y Deportes.

### **3.- COMPROMÍS CON LA PARTICIPACIÓN Y LA TRANSPARENCIA.**

#### **3.1.- Participación.**

- 3.1.1.- La alcaldía y la concejalía de participación ciudadana.
- 3.1.2.- Estrategia de Ciudad y auditorías vecinales.
- 3.1.3.- Los presupuestos participativos, la base de decisión vecinal.
- 3.1.4.- Obras con participación.
- 3.1.5.- Audiencias Públicas.
- 3.1.6.- Participación y sostenibilidad.

#### **3.2.-Transparencia.**

- 3.2.1.- Los portales de datos abiertos.

Bloque 1.- Información sobre corporación municipal y plantilla.

Bloque 2.- Transparencia en las contrataciones de obras y servicios.

Bloque 3.- Datos ambientales, sociales y ciudadanas.

Bloque 4.- Finanzas Municipales.



#### **4.- COMPROMÍS CON LAS PERSONAS. CIUDADES DE BIENESTAR.**

**4.1.- Igualdad de oportunidades.**

**4.2.- Inmigración.**

**4.3.- Las Políticas Integrales de Juventud.**

4.3.1. Ocupación.

4.3.2. Educación.

4.3.3. Cultura, ocio y tiempo libre.

4.3.4. Asociacionismo y voluntariado.

**4.4.- Educación.**

**4.5.- Cultura.**

**4.6.- Promoción del valenciano.**

**4.7.- Ocio.**

**4.8.- Deportes.**

**4.9.- Servicios Sociales.**

**4.10.- Sanidad, salud pública y prevención de riesgos.**

**4.11.- Seguridad ciudadana.**

#### **5.- COMPROMÍS CON LAS OPORTUNIDADES. CIUDADES EMPRENDEDORAS.**

**5.1.- La estrategia urbana para la ocupación.**

**5.2.- El comercio como motor de la ciudad.**

**5.3.- Vivienda para las personas**

**5.4.- Agricultura.**

**5.5.- Patrimonio.**



**6.- COMPROMÍS CON EI ENTORNO. CIUDADES SOSTENIBLES.**

**6.1.- El Pacto de las Alcaldías por una energía sostenible local.**

**6.2.- Movilidad sostenible.**

**6.3.- Urbanismo sostenible.**

**6.4.- Medio ambiente y derechos de los animales.**



## **1.- LOS PUEBLOS Y LAS CIUDADES DEL BIEN COMÚN. CIUDADES Y PUEBLOS PARA LAS PERSONAS.**

### **1.1.- Las auditorías vecinales.**

Rescatar personas, a través del fomento del Bien Común de todos los vecinos y vecinas debe de vertebrar cualquier propuesta de los gobiernos locales. Los valores de la Economía del Bien Común se fundamentan en aquello que Compromís siempre ha defendido: la sostenibilidad, la igualdad de oportunidades, la cohesión social, una mayor democracia y el fomento de lo local. Estos valores universales, se tienen que poder traducir en objetivos y acciones políticas medibles, que nos permitan valorar el nivel de calidad de vida digna, y bienestar a nuestras ciudades, para fomentar una mayor convivencia y mejor calidad de vida.

Para poder desarrollar políticas que rescaten personas, y fomentan un horizonte de vida digna, tenemos que saber medir como consideran nuestros vecinos y vecinas que viven y qué objetivos y acciones se pueden fijar posteriormente. Hace falta, por tanto, una revisión a través de indicadores concretos y de forma participada para analizar cuál es el Estado del Municipio y qué es el nivel de priorización de las acciones políticas a desarrollar.

Así, es necesario generar un diagnóstico de partida para fijar y evaluar los objetivos y las acciones de gobierno. Para hacerlo, en cada ámbito de gobierno es vital previamente evaluar el grado de alcance de las mismas y de qué manera se pueden mejorar, cambiar o incluso enderezar. A nivel local tendremos que trabajar en aspectos cómo:

- Gestión Económica y hacienda pública.
- Gestión de los recursos humanos y materiales del Ayuntamiento.
- Promoción Económica de la ciudad y creación de ocupación.
- Bienestar social, igualdad e integración.
- Infraestructuras y Servicios Urbanos.
- Urbanismo y territorio.
- Agricultura y Medio ambiente.



- Patrimonio, Cultura y Fiestas.

- Educación y Deportes.

Tendremos que estudiar las relaciones que se establecen en cada área de gobierno en cuando a:

- Trabajadores y trabajadoras municipales.

- Proveedores y servicios subcontratados.

- Relaciones y proyectos con la ciudadanía.

- Influencia y proyección de la ciudad.

Y tendremos que evaluar qué relación tienen estos actores y acciones con los valores de nuestra acción política:

- Eficiencia económica y fomento de la economía local.

- Alcance y cohesión social, condiciones de igualdad.

- Fomento de la sostenibilidad.

- Mejora de la participación y transparencia.

Existen herramientas y procesos de evaluación que nos pueden ayudar en gran medida. Las agendas locales 21, el pacto de los alcaldes para un uso de la energía sostenible, trabajan en mayor grado los aspectos de la sostenibilidad. Los planes estratégicos locales, los planes de negocio urbanos (Urban bussines plan) o los planes de ocupación, enfocados en la creación de oportunidades económicas y ocupación.

Pero también se tienen que desarrollar las auditorías sociales para medir el alcance del bienestar de nuestros ciudadanos y ciudadanas, e incluir la cultura, la que se genera dentro de la ciudad y la que se puede compartir con otras, como herramienta de vertebración en nuestras ciudades.



Las conclusiones de estos análisis, compartidas y participadas con la ciudadanía marcarán las prioridades de las acciones de gobierno de compromís y establecerán el Contrato de los Gobiernos con la ciudadanía.

Nuestro objetivo no es otro que multiplicar el número de **#GovernsAmbCompromís** convencidos de la mejora que esto representa para las personas a las cuales servimos.

## **2.- GOBIERNOS CON COMPROMÍS.**

### **2.1.- Resumen de experiencias de gobierno con éxito legislatura 2011-2015**

#### **Gestión Económica y hacienda pública.**

La gestión económica del Gobiernos de Compromís ha sido ejemplar, puesto que no sólo se ha mejorado en aspectos como la deuda, si no que se ha permitido liberar recursos, sin aumentar la presión fiscal, para atender el principal objetivo de Compromís en su acción de gobierno: RESCATAR PERSONAS.

Los gobiernos locales de Compromís han demostrado que se puede reducir la deuda, y han sido capaces de generar superávits después de situaciones económicas muy delicadas, heredadas, en muchos casos, de la anterior gestión del PP. Existen ejemplos también donde la deuda viva del Ayuntamiento se ha cancelado totalmente.

Además de estas cifras, allí donde ha gobernado Compromís, el principal impuesto que recaudan los ayuntamientos, el IBI, se ha congelado o ha disminuido, a pesar de las políticas del PP que lo ha aumentado desde el gobierno central. Igualmente las revisiones catastrales se han realizado para favorecer a las personas y que no se vieran perjudicadas por las subidas de los valores catastrales heredados de la burbuja inmobiliaria.

Igualmente, la fiscalidad y la gestión tributaria que se ha desarrollado, allí donde Compromís gobierna, ha introducido todas las medidas legales para bonificar y declarar exentos los colectivos más desfavorecidos, así como se ha procurado adaptar tasas de servicios a la situación actual que se vive en nuestras ciudades. Desarrollando sistemas de bonificación y cobertura social en sus ordenanzas fiscales, al mismo tiempo que han incentivado la actividad económica.



Así mismo hemos sido pioneros en la aplicación del principio

**#NoDevemNoPaguem,**

auditando y rechazando aquellas facturas consideradas como uso y deuda ilegítima dentro de la administración.

### **Participación y Buen Gobierno.**

La participación y el Buen Gobierno son otros de los aspectos donde los Gobiernos de Compromís han destacado. Las experiencias en presupuestos participativos son ejemplo para otros ayuntamientos y se desarrollan a lo largo de puntos posteriores.

Somos igualmente, firmes promotores de la descentralización y accesibilidad a través de la red y datos abiertos.

Así mismo hay que hacer un importante esfuerzo en la modernización del personal del Ayuntamiento y apertura de los órganos de gobierno que tiene que permitir una mayor participación, transparencia, y eficiencia, en los recursos humanos de la corporación.

### **Promoción Económica de la ciudad y creación de ocupación.**

Los remanentes de tesorería y superávits que se han generado, gracias a una mejora en las finanzas municipales, han permitido dedicar más recursos, principalmente en dos grandes áreas: la mejora del bienestar social y la promoción económica.

Prácticamente en la totalidad de los municipios donde hemos gobernado se han desarrollado PLANES DE OCUPACIÓN para paliar el problema más grave que sufren las familias valencianas, el paro. Planes de ocupación basados en dos vertientes, la formación para la ocupación y aquellas necesidades municipales que requerían mano de obra más allá de las posibilidades municipales, obras de mantenimiento, trabajos ambientales, etc.

Igualmente se tiene que decir que los Ayuntamientos, en si mismos, son una vía de generación de ocupación a través de los propios recursos.

Otra vía de creación de ocupación local desarrollada a través del comercio, el apoyo a emprendedores, y la promoción de la ciudad. Favoreciendo la actividad económica a nivel local con la adaptación de los impuestos municipales, la creación de cheques de ayuda al emprendedor y modernización.





Creación de viveros de empresas, así como poner a disposición de los jóvenes emprendedores de la ciudad instalaciones por que estos puedan desarrollar su actividad, como oficinas de uso compartido.

Igualmente se ha trabajado para mejorar la calidad del comercio local, y favorecer el consumo consciente y responsable, con iniciativas que favorecen la sostenibilidad y la solidaridad en el tejido comercia de la ciudad: greencommerce, ruta de compras, comercio solidario, convenios con entidades bancarias éticas, etc.

### **Bienestar social e integración.**

Todas las partidas de bienestar social de los Gobiernos con Compromís han sido aumentadas y han mejorado la atención y alcance a aquellas familias más golpeadas por la crisis económica. Garantizando el acceso a la cultura y la formación, además de mantener servicios como la teleasistencia, y la lucha contra los desahucios.

También se han desarrollado programas de atención a la juventud, amplios y completos, con la cobertura subvencionada de las actividades de las asociaciones juveniles, el acceso a los programas erasmus +, aulas de estudio 24h, la promoción de la música en valenciano, o la creación de la oficina de orientación afectivo-sexual para jóvenes. Para prevenir el acoso y lo maltrato de forma precoz.

### **Infraestructuras y Servicios Urbanos. Urbanismo y territorio.**

El proyecto territorial de compromís en los lugares donde gobierna tiene una fuerte vinculación con la protección y conservación de los espacios y el entorno natural, así como de la aplicación de un desarrollo urbanístico ligado al PGOU y alejado de figuras de planificación basadas en la especulación, cómo han podido ser los PAI's. Aprobando, por ej., Planes de Ordenación Urbana que protegen la figura de l'Horta.

Por otro lado los contratos de Servicios que se tienen que renovar en esta legislatura tendrán que introducir, obligatoriamente, importantes mejoras en la eficiencia económica o ambiental de los mismos.

### **Agricultura y Medio ambiente.**

Desarrollo de los Consejos agrarios y la formación y asesoramiento para los agricultores en materia de prevención de plagas, uso de maquinaria agrícola etc.



La eficiencia energética es otra de las materias de gestión que se han priorizado desde las acciones de gobierno de Compromís. Todas las alcaldías y los gobiernos de Compromís han firmado el Pacto de Alcaldías por un uso sostenible de la energía a nivel local.

Este pacto ha llevado como consecuencia la aplicación de medidas de eficiencia energética, que subsidiariamente ha traído la disminución de la contaminación lumínica. Así mismo se han promocionado cooperativas eléctricas locales y medidas de asesoramiento de ahorro energético para las familias.

La movilidad, y la sostenibilidad de la misma, es otro de los pilares de la gestión ambiental donde se ha tenido responsabilidad de gobierno. Así como la mejora de la accesibilidad, en todas las poblaciones donde se gobierna, es otra de nuestras prioridades.

### **Patrimonio, y Fiestas.**

Los elementos patrimoniales de mayor riqueza de los municipios donde gobierna Compromís han sido protegidos o recuperados.

La recuperación del patrimonio, como continente de actividad cultural, ha permitido desarrollar nuevos espacios artísticos.

La protección ambiental, combinada con el uso sostenible de nuestros espacios naturales, ha permitido recuperar vías verdes y sendas para fomentar el conocimiento del entorno rural y paisajístico.

### **Educación, Cultura y Deportes.**

La educación, la cultura y el deporte también han sido áreas de gobierno donde Compromís se ha comprometido con la ciudadanía de forma clara, desafiando la Ley de Racionalización y Sostenibilidad Local en una serie de competencias que se veían recortadas por la misma.

Las escuelas de 0 a 3, la Educación de Adultos (EPA), los Conservatorios, la formación en idiomas, lejos de verse amenazadas, han sido garantizadas y reforzadas.



Así mismo las ayudas para las familias con menos recursos, para que los niños y niñas accedan a la educación en igualdad de condiciones, han generado una mayor inversión de recursos de forma generalizada en la mayor parte de los gobiernos de Compromís.

Estos recursos se han traducido en becas de material escolar, comedores, transporte y la creación de Bancos de Libros, no sólo como un ahorro, si no para hacer un mejor aprovechamiento de los mismos.

La cultura y la promoción del valenciano han sido otros de los hechos destacables de nuestra gestión. Los gobiernos de Compromís han recibido el Encuentro de Escuelas en Valenciano, se han desarrollado programas de voluntariado lingüístico desde el Ayuntamiento y proyectos culturales alrededor de nuestra lengua.

La accesibilidad para discapacitados en materia de deportes, el fomento de las escuelas deportivas municipales, la mejora de la participación y la interacción entre los clubes deportivos de la ciudad y el ayuntamiento ha sido una de las características de gestión local de los gobiernos de Compromís.

*En la web gobiernos con compromiso podréis encontrar información ampliada de todas estas propuestas por si tenéis interés al desarrollarlas de forma más específica.*



### **3.- COMPROMISO CON LA PARTICIPACIÓN Y LA TRANSPARENCIA.**

#### **3.1.- PARTICIPACIÓN.**

##### **3.1.1.- La alcaldía y la concejalía de participación ciudadana.**

Para superar el nivel de desafección política existente en estos días, es necesaria que la ciudadanía tome posesión del papel que le corresponde dentro de las decisiones municipales. El alcalde, como primer representante de la Corporación, y los y las regidoras, tienen que ejercer el contacto directo con el vecindario, tienen que detectar y resolver los problemas de la ciudadanía de ámbito municipal, tienen que intervenir en los otros ámbitos competenciales y tienen que trasladar y explicar las decisiones municipales y sus efectos en la localidad.

##### **3.1.2.- Estrategia de Ciutat y las auditorías vecinales.**

Durante años, los ayuntamientos han sufrido las consecuencias de un modelo económico que lo ha fiado todo a los ingresos extraordinarios generados por el urbanismo y la especulación.

La carencia de visión estratégica ha propiciado que, actualmente, en muchos pueblos y ciudades, hayan zonas para urbanizar, PAI's fantasma, instalaciones sin contenido, etc.

Todo esto unido a la carencia de perspectiva en el desarrollo territorial, y la crisis, han devaluado la capacidad económica de nuestras ciudades y ha generado necesidades sociales que en periodos anteriores no existían.

Ante una situación así, es necesario redefinir o crear una estrategia propia de ciudad o pueblo y este proceso se tiene que realizar participativamente con todas las personas y entidades cívicas del municipio.

Los Consejos de Ciutat, los Económicos y Sociales, o foros ciudadanos, serán los que se trabajen en cada ciudad o municipio. Pero se necesario que cada ciudad tenga un proyecto por sí misma, fruto del consenso y del debate ciudadano.

La herramienta de la Auditoría vecinal y el seguimiento de los objetivos y los indicadores del nivel de satisfacción, buen vivir y bienestar de la ciudad, encuentran su razón de ser en ayudarnos a fijar la estrategia de desarrollo de nuestras ciudades y pueblos, desde un punto de vista valenciano, sostenible, progresista e igualitario.



### **3.1.3.- Los presupuestos participativos, la base de decisión vecinal.**

El presupuesto participativo es el mecanismo de democracia directa que permite a los ciudadanos influir o decidir directamente sobre los presupuestos del propio municipio, mediante procesos de participación ciudadana.

El Presupuesto Municipal tiene que prever una partida para los barrios y acordar que ésta sea sometida a participación ciudadana. El periodo para su desarrollo se inicia en los meses de febrero o marzo, y termina a final del año para incorporarse en la aprobación del presupuesto del siguiente.

### **3.1.4.- Obras con participación.**

El desarrollo de las Obras o Proyectos del Ayuntamiento es también una buena oportunidad para abrir el gobierno a la participación ciudadana y del vecindario. Además de suponer una herramienta de prevención y disminución de las molestias que estas intervenciones pueden causar, puesto que si la ciudadanía interviene durante el proceso, y es consciente de las fases de desarrollo de la obra y el proyecto, se siente parte del mismo, disminuyendo el rechazo y propiciando su motivación y difusión de la misma.

### **3.1.5.- Audiencias Públicas.**

La Alcaldía tiene que dar cuenta periódicamente a la ciudadanía sobre la gestión municipal y sobre aquellas decisiones y proyectos que afectan en la localidad de manera importante.

Es por eso que figuras como el debate sobre el Estado del Municipio, con formatos abiertos para facilitar el intercambio de información con el vecindario, asociaciones y otras fuerzas políticas son necesarios y convenientes.

Igualmente, realizar una audiencia pública anual donde se de cuenta de la gestión económica municipal, así como del seguimiento de los indicadores de bienestar del municipio, facilita la comunicación Ayuntamiento-Ciutat.



### **3.1.6.- Participación y sostenibilidad.**

Además de las herramientas propias de la participación respecto las finanzas, obras y servicios, etc. Los proyectos y acciones encaminadas a la mejora de la sostenibilidad del municipio deben de también tener un componente participativo, los planes de movilidad, el desarrollo del pacto de alcaldías por el uso de una energía sostenible, las agendas locales 21, planes de accesibilidad etc, son también métodos de participación que hay que desarrollar en la gestión municipal de Compromís.

## **3.2.-TRANSPARENCIA.**

### **3.2.1.- Los portales de datos abiertos.**

El Open Data (datos abiertos) es la apertura a la ciudadanía de los datos públicos de la Administración. Consiste a poner a disposición, pública y libre, los datos que genera la Administración en formatos digitales y estandarizados.

El Open Data facilita el acceso a toda esta información, que se pone al alcance de la ciudadanía y, además, fomenta la reutilización de estos datos.

De este modo, cualquier persona u organización puede utilizar los datos obtenidos para una nueva idea que genere otras nuevas, nuevo conocimiento y nuevos servicios.

El Open Data abre un mundo de oportunidades a la innovación y al conocimiento, y ofrece, también, nuevas oportunidades de negocio.

Los datos que todo ciudadano/na debería de poder conocer de la Administración y que deberían de ser fácilmente accesibles, se agrupan en 3 bloques.

#### **Bloque 1. Información sobre corporación municipal y plantilla**

1. Retribuciones y patrimonio de regidores y regidoras.
2. Información clara y comprensible sobre la estructura organizativa del Ayuntamiento, tanto a nivel político como administrativo (Corporación, plantilla municipal, organización por Departamentos, estadísticas sobre personal...)



3. Información precisa sobre el inventario municipal de inmuebles (tanto propios cómo alquilados), vehículos oficiales y elementos patrimoniales de valor histórico y/o artístico relevante.

4. Publicación en la página web municipal, de forma completa y actualizada, de la Relación de Puestos de trabajo (RPT) del Ayuntamiento siempre de acuerdo con la Ley de Protección de Datos.

## **Bloque 2.** Transparencia en las contrataciones de obras y servicios.

1. Se harán públicos todos los contratos y convenios existentes.

2. Se hará público el listado de proveedores y adjudicatarios.

3. Se publicarán todas las subvenciones y ayudas económicas concedidas por el Ayuntamiento.

4. Se harán públicos todos los convenios urbanísticos y la información sobre las obras de mayor importancia.

5. Seguimiento y control de la ejecución de las obras.

Obras de infraestructura geolocalizadas (se incluyen las obras en curso, las proyectadas, las ejecutadas y las aprobadas pendientes de ejecución).

Empresas adjudicatarias de las obras, importe, plazo de ejecución, fecha de inicio y de fin (expedientes de adjudicación en curso).

Empresas adjudicatarias de las obras, importe, plazo de ejecución, fecha de inicio y de fin (expedientes con contrato formalizado).

Modificaciones, reformas, prórrogas y complementarios de los contratos de obras Datas y plazos de las obras.

Obras de infraestructura realizadas y/o aprobadas pendientes de ejecución.



### **Bloque 3.** Datos ambientales, sociales y ciudadanas.

1. Información sobre la situación medioambiental del municipio, con datos actualizados convenientemente.
2. Información sobre consumos, para que la ciudadanía pueda constatar la eficiencia y el ahorro en los suministros de energía, agua, luz, etc.
3. Datos sobre el tráfico en la ciudad, con información precisa incidencias de tráfico, ubicación de radares, cámaras de tráfico accesibles desde la web.
4. Se incentiva la participación ciudadana en grandes proyectos de ciudad.

### **Bloque 4.** Finanzas Municipales

1. Publicación en la página web municipal, de forma clara y comprensible, de los presupuestos desde su elaboración hasta su liquidación. Así como la deuda municipal, tanto con bancos como con proveedores, acreedores, y otras administraciones. Además del estado actualizado de las cuentas municipales.
2. Se publicará toda la información relevante sobre los ingresos y gastos del presupuesto.
3. Publicación en la página web municipal de todas las desviaciones entre el aprobado en el presupuesto y el ejecutado, así como la explicación a nuestros ciudadanos de esta desviación.
4. Fijar indicadores que permiten evaluar la eficacia y la eficiencia de los recursos empleados, como por ejemplo el superávit o déficit, fiscalidad municipal, gasto, inversión, endeudamiento municipal tanto bancario como no.





#### **4.- COMPROMISO CON LAS PERSONAS. CIUDADES DE BIENESTAR.**

Todas personas tienen que ser tratadas en condiciones de igualdad y con posibilidades reales de integrarse, como ciudadanos, para contribuir al progreso y bienestar general.

Generar igualdad de oportunidades tiene que ser el eje fundamental de cualquier política desarrollada por Compromís.

##### **4.1.- Igualdad de oportunidades.**

La igualdad no sólo tiene que ser entendida en términos de género, sino que alcanza también al concepto de capacidades diferentes. Y, a nivel local, deben de desarrollarse estrategias que permitan la integración de forma efectiva y total.

- Consell de la Mujer. Creación y/o desarrollo.
- Planes de Igualdad para la Ciutat y para los Ayuntamientos, Organismos y Empresas públicas que de él dependan.
- Planes de Prevención de la Violencia de género.
- Planes de accesibilidad urbana y eliminación de barreras arquitectónicas en todas las instalaciones de la ciudad.
- Planes de tratamiento integral de la capacidad diversa, para tratar vertientes como la de la ocupación, el ocio, el asociacionismo, y la integración plena de estas personas etc.
- Incentivos y subvenciones para medidas de accesibilidad en los edificios residenciales.
- Reducciones fiscales y económicas para aquellas empresas ordinarias que contratan servicios o consuman productos elaborados por Centros Especiales de Ocupación y Empresas de Inserción.
- Desarrollo de la ocupación pública conforme a la integración de las personas con discapacitado.
- Creación de una comisión socio-sanitaria entre profesionales sanitarios y sociales para mejorar la atención de las personas dependientes.



- Programa de atención y apoyo a las personas cuidadoras.
- Programas de voluntariado.

#### **4.2.- Inmigración.**

Creación de un sistema de información local de recibimiento que atienda a:

Demografía e impacto demográfico.

Asentamiento e impacto territorial

Tipología inmigratoria y diversidad.

Mercado de trabajo.

Sistema de bienestar: educación, sanidad, servicios sociales.

Seguridad.

- Elaboración de un plan de acogida municipal, diseñado como un circuito. Un plan ágil y con el cual se evitan gestiones innecesarias cuando llega un recién llegado.
- En cuanto a la escolarización, creación de una comisión específica de matriculaciones, con el objetivo de coordinar los recursos para la mejor ubicación de los nuevos alumnos. Así mismo, creación de talleres de adaptación escolar, donde acceden los alumnos con necesidad de adaptación.
- Organización periódica de campañas de sensibilización ciudadana y formación de los políticos y trabajadores municipales sobre los aspectos relacionados con la inmigración, porque se considera que esta población, que atiende directamente los inmigrantes, es una pieza fundamental cara a la producción de cambios de actitudes.

#### **4.3.- Las Políticas Integrales de Juventud.**

##### **4.3.1 Ocupación.**

1. Creación de Agencias Comarcales de Ocupación (o locales en las ciudades donde sea posible).
2. Incremento de los programas destinados a la Formación para el Autoempleo.



3. Creación de un Observatorio de la Ocupación Joven dentro del marco de los Pactos Territoriales por la Ocupación, para evitar la precariedad.
4. Impulso de programas locales de reincorporación laboral de jóvenes titulados, para evitar la fuga de “cerebros”.
5. Favorecimiento de la colocación de jóvenes que estudian, para hacer compatible estudios y ocupación.
6. Programa específico de incorporación al mundo laboral de mujeres jóvenes.

#### **4.3.2. Educación.**

1. Participación activa de los ayuntamientos en las mesas territoriales de seguimiento. Y aplicación de la Formación Profesional para favorecer la conexión entre el mundo educativo y el mundo empresarial del municipio y/o la comarca.
2. Hacer convocatorias municipales de becas y ayudas para el transporte universitario.
3. ERASMUS +. Concesión de becas y ayudas municipales para estudiantes universitarios.
4. Concesión de ayudas municipales a la investigación para jóvenes titulados de la localidad.

#### **4.3.3.-Cultura, ocio y tiempo libre.**

1. Favorecer la creación cultural con programas de formación y convocatoria de becas y ayudas.
2. Poner en marcha programas de promoción del valenciano imaginativos y que implican el mayor número posible de gente.
3. Compromiso de dedicar una parte sustancial de los programas de fiestas a la música, el teatro y la literatura en valenciano, y apostar por los creadores locales y comarcales más jóvenes.
4. Convertir las comarcas en el referente cultural básico. Promover programas de intercambio cultural con las personas inmigrantes que vivan a la localidad.



5. Favorecer el aprendizaje del valenciano a los recién llegados, garantizando no sólo el respeto sino la potenciación de sus peculiaridades.

6. Promover programas de formación sobre las drogas. Promover programas locales de educación sexual.

7. Promover y participar de programas específicos de prevención y desintoxicación de los jóvenes drogadictos dentro del marco de programas más generales, insistiendo en este caso en la formación y la reinserción.

8. Apoyo decidido al deporte tradicional y a los deportes minoritarios, convocando competiciones comarcales o intercomarcales, abriendo las instalaciones necesarias e introduciéndolos como actividades extracurriculares en las escuelas (o formando parte del currículum de Educación Física).

9. Promocionar programas de viajes y excursiones que tengan como elemento central el conocimiento del medio, la educación ambiental y la promoción del patrimonio valenciano.

#### **4.3.4.- Asociacionismo y voluntariado.**

1. Programas municipales de formación del voluntariado, con posteriores experiencias prácticas.

2. Favorecer, económicamente y infraestructuralmente, la constitución de asociaciones de todo tipos dentro del municipio, especialmente aquellas creadas por jóvenes y vinculadas al medio ambiente, la solidaridad con el Tercer Mundo, o con la población socialmente marginal de aquí, la promoción cultural, la educación, la integración de la mujer...

3. Convocar ferias comarcales del voluntariado que sean puntos de encuentro y aprovechan para el intercambio de experiencias.

#### **4.4.- Educación.**

1. Potenciación de la escuela pública.

2. Impulso en las denominadas escuelas abiertas: pueblos y ciudades educadoras con museos, bibliotecas, ludotecas, escuelas deportivas, con espacios abiertos para jugar y convivir.



3. Creación de redes de actividades extraescolares: locales, comarcales, mancomunadas...
4. Apuesta por la participación de los diferentes agentes protagonistas: padres, madres, enseñantes, alumnado.
5. Potenciar el funcionamiento real y práctico de los órganos colegiados, como por ejemplo los consejo escolares municipales.
6. Fomento del uso y el aprendizaje de las nuevas tecnologías: aulas de informática, conexiones en red, accesos de correo, bases de datos, accesos a internet...
7. Apuesta decidida para conjugar la función educativa con la función asistencial: las escuelas municipales 0-3 años.
8. Prever la reserva de suelo urbano para infraestructuras educativas.
9. Promoción del uso del valenciano, lengua que tendría que ser también la del sistema educativo.
10. Establecer acuerdos o reglamentar fórmulas por la optimización de los espacios educativos públicos. Apertura en horarios diferentes sin dificultar la tarea esencial de la dependencia (pistas deportivas, bibliotecas, aulas de informática, salones de actas, espacios por exposiciones...).
11. Establecer convenios de colaboración con otros entes que conduzcan a la mejora de la oferta educativa: universidad, asociaciones de padres y madres, otras instituciones.
12. Especial sensibilidad en los casos de asistencia social, inmigración...
13. Asegurar la función asistencial como complementaria del educacional, pero sin convertirse en un aparcamiento de niños y niñas. Por eso, habrá que prever los periodos vacacionales de las familias, para conjugarlos con los de l'escoleta. Los horarios de permanencia, más ajustados a los horarios de trabajo de las madres y padres, atendiendo siempre como objeto principal de cualquier acción, el crecimiento afectivo, intelectual, y social del niño.



14. Asegurar la total escolarización en el tramo de 0 a 3 años. Facilitar las becas en aquellos casos más urgentes.

15. Hacer de las escuelas infantiles un espacio educador rico y abierto a la participación de los adultos para convivir con los niños: fiestas, celebraciones...

16. Creación del organismo municipal autónomo que regule las escuelas infantiles, coordine y unifique los criterios de calidad y satisfacción de las necesidades educativas y asistenciales en este ámbito.

17. Planificación coordinada de los responsables de educación, trabajo y vivienda para evitar reductos marginales y facilitar la normalización social de quien más la necesita.

18. Creación, funcionamiento y seguimiento periódico de la comisión de absentismo escolar.

19. Elaboración de los planes de acogida municipal como herramienta para planificar las atenciones, los recursos...

20. Coordinación asidua entre los diferentes servicios que intervienen: planificación familiar, drogodependencias, trabajadores sociales, ONG, gabinete psicopedagógico, sanidad, fiscalía de menores...

21. Promover campañas de sensibilización al conjunto de la sociedad para valorar la importancia de estos servicios. Campañas de formación-información específicas para los casos más necesarios.

22. Dotación presupuestaria suficiente y gestión eficaz de las ayudas otras administraciones.

#### **4.5.- Cultura.**

1. Potenciar la cultura para todos y todas. La cultura es de todos y tiene que ser para todos, o en su defecto para la gran mayoría.

2. Conocer el municipio para establecer las prioridades culturales.

3. Dar a los ciudadanos los instrumentos necesarios para conseguir un progreso cultural.



4. Creación del Consejo Municipal de Cultura, donde tengan cabida todos los ciudadanos.
5. Potenciar políticas culturales de más alcance territorial: supramunicipal, comarcal...
6. Estudio y propuesta de un plan integral de dinamización cultural que relacione la expresión cultural propia de cada ciudad con la ciudadanía y que pueda generar un producto cultural propio.

#### **4.6.- Promoción del valenciano.**

Desarrollo de Planes de Normalización lingüística, para saber qué franjas de población están afectadas por una menor competencia lingüística y para fomentar el valenciano como lenguaje de la Administración. Fomentándolo en los medios de comunicación y redes sociales.

##### **REQUISITO LINGÜÍSTICO.**

Compromís se compromete a exigir el conocimiento del valenciano al nivel adecuado a la función que se vaya a hacer para trabajar en el Ayuntamiento.

Documentación en la lengua que elija el ciudadano.

Políticas de acogida e integración lingüística a los recién llegados, con planes de integración lingüística para adultos extranjeros.

Desarrollo de la mejora del valenciano en los medios y en la sociedad, promoviendo artículos y periódicos en valenciano, así como los letreros de las tiendas o la proyección de cine en valenciano.

#### **4.7.- Ocio.**

1. Hay que crear un organismo de gestión de las fiestas locales donde se integre todo el mundo de la fiesta y que se convierta en el auténtico foro donde se marquen las líneas a seguir en el futuro.
2. Hay que crear alternativas de ocio para toda la población, pero especialmente para el jóvenes que se encuentran con muy poca oferta.



#### **4.8.- Deportes.**

1. Diseño de un modelo unificado de gestión deportiva. pueden haber varias opciones: patronato de deportes (organismo autónomo del ayuntamiento), servicio deportivo municipal (no autónomo), sociedad anónima municipal o fundación.
2. Organización administrativa en cuatro áreas: administración, actividades, mantenimiento de instalaciones, imagen y comunicación. Todo impulsado por el sistema de dirección que se elija y coordinado por la concejalía de deportes.
3. Establecer una estrecha colaboración con las asociaciones deportivas locales para que se conviertan en el elemento dinamizador del deporte local.
4. Adaptar un modelo de gestión del deporte escolar ante la dejadez de la administración autonómica. Los ayuntamientos tenemos que hacernos cargo de este importante servicio para la población más menuda. También hay modelos diversos, desde convenios de las escuelas deportivas con los clubes locales, que refuerza el asociacionismo e implica los clubes en la gestión deportiva, hasta escuelas totalmente municipales.
5. Favorecer el deporte para todos, poniendo al alcance de la población todas las instalaciones y servicios auxiliares necesarios.
6. Programar actividades específicas dirigidas a la salud, principalmente de nuestros mayores.
7. Apoyar acontecimientos deportivos puntuales para promocionar nuestros deportes tradicionales, como la pelota valenciana.
8. Mejorar al máximo la gestión y la utilización de todas las instalaciones disponibles en la localidad, incluso las escolares.

#### **4.9.- Servicios Sociales.**

Los Servicios Sociales que se desarrollan a nivel municipal son una de las competencias que más se ha visto afectada por la Reforma Local. A nivel municipal supone un recorte de servicios de prevención y atención individualizada que no pueden perderse. Es por eso que nos comprometemos a tener una actitud rebelde ante esta reforma y mantener aquellas competencias que sean necesarias por una mayor bienestar y menor desigualdad a los municipios donde gobernemos.





- Servicios de información, orientación y asesoramiento de situaciones de necesidad social.
- Ayuda a domicilio de personas dependientes y programas de espaldarazo a la unidad de convivencia.
- Gestión de ayudas económicas de emergencia social, gestión de la renta garantizada de ciudadanía o de cualquier renta que ayudo a cubrir necesidades básicas.
- Mediación e intervención familiar.
- Programas de prevención, intervención e inserción para personas, familias, grupos y colectivos en riesgo de exclusión.
- Promoción de la inserción laboral.
- Protección de menores en situación de riesgo.
- Atención a las personas en situación de dependencia, tercera edad y discapacitados.
- Atención primaria a las personas víctimas de violencia de género.
- Gestión de acceso a vivienda social.
- Apoyo y dinamización del voluntariado social.

Todas estas competencias tienen que ser traducidas en varios programas, planes de actuación y acciones de gobierno que pueden alcanzar campos muy diversos, como los siguientes.

1. Mejora e impulso de los servicios sociales generales, a través de un mayor desarrollo e implantación de las prestaciones básicas de los programas y de una mayor dotación a los equipos sociales de base.
2. Ampliación de recursos ya existentes dirigidos a la tercera edad para conseguir una mayor cobertura: servicio de apoyo a domicilio, teleasistencia. Mejora de la calidad de los servicios.



3. Creación otros servicios de proximidad para personas dependientes: discapacitados, tercera edad, enfermos mentales, menores.
4. Atención a todas las situaciones de precariedad, con las ayudas económicas necesarias, mediante actuaciones rápidas y eficaces.
5. Promoción de la solidaridad y del voluntariado. Coordinación de recursos profesionales y de voluntariado para la realización de programas de atención a discapacitados, tercera edad y menores.
6. Impulso del asociacionismo: tercera edad, mujeres, jóvenes, usuarios..., y grupos de autoayuda.
7. Intervención familiar y atención a jóvenes, menores y núcleos de convivencia en situación de riesgo social. Elaboración de proyectos culturales y de ocio, espacios de encuentro, formación y ocupación.
8. Movilización de políticas activas de ocupación dirigidas a jóvenes, parados de larga duración, colectivos con dificultad de integración laboral, mujeres solas con cargas familiares, inmigrantes, discapacitados, etc. Desarrollo de la economía social. Impulso de programas de ocupación protegido.
9. Desarrollo de programas de atención e intervención con colectivos de inmigrantes.
10. Elaboración de programas municipales de vivienda (viviendas sociales, promoción de alquiler de viviendas, ayudas de alquiler).
11. Impulso de los servicios sociales especializados para atender los vecinos de un municipio o de una agrupación de municipios o mancomunidades en función de criterios de rentabilidad y de acercamiento de los servicios a los ciudadanos.
12. Puesta en marcha de centros de día para la tercera edad, una red de pequeñas residencias con plazas para asistidos y diversidad de ofertas culturales.
13. Creación de recursos de atención para enfermos mentales: centros de día, viviendas tuteladas, centros de media estancia, residencias, centros de rehabilitación e inserción social.



14. En la atención a los discapacitados, se impulsará la creación y ampliación de viviendas tuteladas, centros ocupacionales, talleres de inserción, centros especiales de ocupación y se fomentará la contratación y el trabajo cooperativo con las empresas de inserción socio-laboral.
15. Promoción de equipos de intervención familiar con menores y otros colectivos en crisis. Programas de acogida familiar de menores.
16. Impulso de una Ley de Renta Garantizada que asegure el derecho a unos ingresos mínimos con qué cubrir las necesidades básicas de subsistencia, así como el derecho a la inserción en todos los ámbitos y maneras de la vida en nuestra sociedad.
17. Creación de órganos de participación ciudadana. Se crearán Consejos Municipales de Bienestar Social en cada municipio.
18. Desarrollar iniciativas como las del Bancos de Alimentos, los programas de Comer en casa y los comedores escolares garantizados para asegurar que ninguna persona padezca hambre en nuestros municipios.
19. Desarrollo del Plan Integral contra la pobreza, por tan de combatir este fenómeno en nuestras ciudades de forma transversal con toda el Ayuntamiento.
20. Medidas fiscales contra la pobreza energética causada por las grandes distribuidoras y compañías de abasto.
21. Mantenimiento y/o creación de redes de ludotecas y recreo infantil que permita la conciliación laboral y familiar.
22. Incorporación de los mayores de 16 años de familias en situación de exclusión social al programa de renta garantizada para permitir el mantenimiento de los estudios, transporte y autonomía.
23. Mantenimiento y/o desarrollo de los programas de prevención socio-sanitarios (drogodependencias, prevención de la violencia, absentismo escolar) etc.



#### **4.10.- Sanidad, salud pública y prevención de riesgos.**

1. Nuestro sistema sanitario tiene que ser universal, público, gratuito, equitativo, de calidad y adecuadamente financiado. Recuperaremos la atención sanitaria completa y la prestación farmacéutica para todos aquellos colectivos que la han perdido con el Real decreto 16/2012.
2. Elaboración de un diagnóstico de salud de la comunidad local.
3. Intervención por la salud dentro de los pliegos de condiciones de contratos administrativos (concesiones y gestión de aguas potables, concursos de limpieza de edificios y espacios públicos, recogida de estiércoles y basura para reciclar).
4. Confección de ordenanzas específicas para el control de riesgos para la salud y promoción de normas de higiene pública (ordenanzas del ruido, ordenanzas de antenas de telefonía, ordenanzas sobre centrales eléctricas dentro del casco urbano, ordenanzas sobre tenencia y circulación de animales domésticos, ordenanzas sobre instalación y mantenimiento de aparatos de aire acondicionado y calefacción).
5. Habilitación de unos centros de día para atender enfermos y personas mayores, con el fin de reducir las cargas laborales sobre las mujeres y fomentar la igualdad hombre-mujer. Creación del voluntariado de personas mayores.
6. Pla de actuació municipal en situacions de emergència i catàstrofe.
7. Planes de educación para la salud y divulgación de hábitos saludables.

#### **4.11.- Seguridad ciudadana.**

1. Creación de un Consejo de Seguridad Ciudadana con la participación de representantes de la Corporación, de la policía local, de las asociaciones de vecinos, de los comerciantes, de los centros educativos, de las asociaciones juveniles y otros que sean de interés comunitario.
2. Elaboración o adecuación del Ordenanza de policía y buen gobierno, regulando los comportamientos cada vez más urbanos de nuestros pueblos y ciudades.
3. Una plantilla de la policía local adecuada y \*dimensionada a la realidad concreta de cada municipio, regulando la segunda actividad.



4. Garantizar un servicio administrativo eficaz, propio o delegado en otra administración, para la tramitación del procedimiento sancionador.
5. Una programación continuada de campañas de prevención, sobre todo en aspectos de educación viaria y de drogodependencias; y también otros de sensibilización como por ejemplo la buena utilización de los espacios y de los servicios públicos.
6. Fomentar el transporte público, los desplazamientos a pie y en bicicleta, y los servicios a domicilio, para reducir la circulación por las calles de nuestros cascos urbanos.
7. Desarrollo de la figura de la policía de barrio, dentro de la Policía Local, con personal de segunda actividad, como herramienta de mediación entre el vecindario, para recoger sus propuestas, e informar del cumplimiento de las ordenanzas, sobre todo en materia de seguridad, igualdad y convivencia, limpieza, e imagen de la ciudad.

## **5.-COMPROMÍS CON LAS OPORTUNIDADES. CIUDADES EMPRENDEDORAS.**

El concepto rescatar personas no sólo está relacionado con garantizar la igualdad de las mismas e impedir que ninguna persona queda excluida de poder de desarrollar su vida de forma digna y con el bienestar como base.

La lucha contra la exclusión está basada también en la generación de oportunidades para combatirla, y por eso cualquier ciudad que quiera mejorar la vida de las personas, que en ella viven, tiene que saber desarrollar una red económica que permita la creación de esas oportunidades. Y es el Ayuntamiento quien tiene que devenir un polo dinamizador de esa actividad.

A todos nos gustan ciudades ricas en iniciativas económicas, sociales, culturales y de desarrollo humano, ciudades agradables, habitables, transitables, etc. Para conseguir se requiere sentido del bien común. Es decir, facilitar un conjunto de condiciones para la vida social que permiten el desarrollo colectivo de la sociedad y la realización particular de todos sus miembros.

Es por eso que la promoción económica, una de las competencias que se pretende recortar con la Ley de Racionalización y sostenibilidad local, acontece uno de los ejes prioritarios de trabajo de cualquier gobierno municipal.



Las iniciativas locales de ocupación, son herramienta de reequilibrio social dentro de nuestros municipios e imprescindibles en un momento como el actual. Así mismo, constituyen un herramienta de desarrollo de actividad económica para los Ayuntamientos que puede cubrir necesidades del vecindario que antes no se cubrían.

Igualmente, estas iniciativas, dirigidas hacia el emprendimiento, presentan una elevada capacidad de generar nuevas empresas y ocupación, y desde el ámbito local es donde más se pueden estimular.

Servicios a domicilio, atención a los niños, mejora de la vivienda, transportes colectivos locales, comercio de proximidad, turismo rural, gestión de los residuos sólidos urbanos y gestión del agua, son actividades de un alto valor estratégico, tanto por el tipo de necesidades que satisfacen como en la variedad de ocupación que demandan (tipo, calificaciones, sexo, tiempo completo y tiempo parcial, etc.).

La recuperación urbanística de centros urbanos de las ciudades, la racionalización de aparcamientos, servicios, mobiliario urbano y comercio de proximidad, también ayuda a ofrecer ciudades con una elevada calidad de vida y bienestar.

Junto con la generación de oportunidades, tiene que desarrollarse una fiscalidad que conjugue el mantenimiento de los servicios municipales sin que la presión fiscal suponga una motivo de ahogo económico de las familias.

Es por eso que:

- En primer lugar se realizará una auditoría para determinar qué deuda corresponde a un comportamiento ilegítimo de las administraciones locales, para generar el máximo número posible de recursos dedicados a la generación de oportunidades.
- Se desarrollarán todas las bonificaciones y ayudas que contempla la ley en los impuestos municipales.
- Se revisarán las ponencias de valores catastrales realizadas en los tiempos de la burbuja o se adaptarán los coeficientes de IBI para no situar sobre las familias las consecuencias del estallido de la burbuja. Los superávits que se puedan generar por estos conceptos se destinarán a ayuda social o al desarrollo de planes de ocupación.



- Los servicios de gestión tributaria, adaptarán sus ordenanzas para permitir la flexibilidad en el pago. Así mismo las deudas con el Ayuntamiento serán negociables y se establecerán planes de pago para cada situación de dificultad económica.

- Igualmente se desarrollarán bonificaciones que favorezcan al emprendedor y la sostenibilidad.

### **5.1.- La estrategia urbana para la ocupación.**

El paro es el principal problema que afecta en nuestras ciudades y pueblos. La lucha contra el mismo uno de los principales objetivos de gobierno. Desarrollando iniciativas de promoción económica y de la ciudad para posibilitar una mejora de la actividad económica local.

Las corporaciones locales tienen que contribuir de una manera decidida a la creación de puestos de trabajo y también a la formación de los trabajadores para facilitar su adaptación a un mundo laboral en constante evolución. Es desde ese planteamiento que en los ayuntamientos se tienen que abordar todas aquellas iniciativas de lucha contra el paro.

- Desarrollo de Planes de ocupación. A través de figuras mixtas o propias (EMCORP, planos ocupación con otras administraciones, etc) . Así mismo el decidido apoyo al emprendedor como generador de ocupación.

- Desarrollo de Planes de Negocio Urbanos, como oportunidad de visualización y marketing de la ciudad como sede de negocios, comerciales, de servicios, industriales etc.

- Creación de viveros de empresas y starts-up.

- Formación para la ocupación, tanto para parados y paradas como para colectivos específicos (EQUAL, OCUPACIÓN JOVEN)

- Promover el cooperativismo como herramienta de desarrollo económico de la ciudad.

- Estudios de viabilidad y reinternalización de servicios públicos actualmente privatizados.



- Conseguir Agentes de Desarrollo Local (ADLs) a los ayuntamientos, para la promoción e implantación de las políticas activas de ocupación relacionadas con la creación de actividad empresarial.
- Implantación de Talleres de Formación e Inserción Laboral, para facilitar la calificación profesional adecuada a colectivos con dificultades de integración al mundo laboral.
- Constitución de empresas municipales para la gestión de actividades de los Nuevos Yacimientos de Ocupación. En especial, servicios a domicilio de atención personal, atención a los niños y gestión del agua.
- Mejora de la financiación de las actividades municipales de Promoción Económica y Ocupación, tanto mediante la colaboración de la iniciativa privada cómo mediante la cooperación de los ayuntamientos para acceder a fondo europeos.
- Promoción de ferias de productos agrarios y de artesanía.

## **5.2.- El comercio como motor de la ciudad.**

El modelo de comercio que defiende Compromís pretende mantener, modernizar y facilitar la competitividad de los pequeños y medianos establecimientos comerciales, con el fin de preservar un tejido económico propio que actúe como dinamizador del entorno urbano y que sea uno de los principales generadores de riqueza y puestos de trabajo.

Impulsando desde los ayuntamientos del asociacionismo del pequeño comercio, puesto que facilita la colaboración entre los dos.

- Redacción del Plan de Urbanismo Comercial e incorporarlo al Plan General de Ordenación Urbana.
- Limitación liberalización horarios comerciales de los centros históricos o urbanos.
- Modernización de los mercados municipales.

Los mercados municipales constituyen un punto de enlace del comercio local con otro tipo de actividad como el turismo o la agricultura, hay que concebir el mercado, como la plaza o el foro, donde además de comprar o vender, se hace pueblo.





Tendiendo a flexibilizar las figuras de comercialización de estas instalaciones. Igualmente es necesario diversificar la oferta de productos, y posibilitando también alternativas de producción, como los mercados kilómetro cero, comercio justo o producción ecológica.

Se tiene que mejorar también en las herramientas fiscales, de estos comercios, que dependen directamente del ayuntamiento.

- Fiscalidad y Gestión tributaria favorable al desarrollo del comercio de proximidad.
- Dinamización y establecimiento rutas de comercio tradicional, como son las rutas de la tapa, las noches blancas, las ferias comerciales etc, que aprovechan para estimular el consumo local.
- Incentivo de la actividad comercial de proximidad, sobre todo el comercio en origen o Km 0, de tal forma que los productores de la zona puedan establecer canales directos con los y las clientes.

### **5.3.- Vivienda para las personas.**

El acceso a una vivienda o incluso mantenerla ha acontecido una de las principales problemáticas a raíz de esta crisis. Las hipotecas abusivas, las consecuencias del chasquido de la burbuja inmobiliaria, la dificultad para acceder a un nivel suficiente de ingresos, que permiten el acceso a la vivienda, son problemáticas que los Ayuntamiento deben de ayudar a paliar.

Compromís reconoce el derecho a una vivienda digna como fundamental. Y por eso impulsará políticas orientadas a facilitar el acceso a la primera vivienda, la promoción pública de viviendas sociales, la incorporación al mercado inmobiliario de las viviendas cerradas y la rehabilitación de viviendas vacías en los centros urbanos.

Compromís ha desarrollado una serie de propuestas en materia de vivienda que hay que consolidar.

- Declaración de los municipios valencianos como zona libre de desahucios y espaldarazo de la dación en pago..
- El Ayuntamiento tiene que actuar de mediador en los casos de ejecuciones hipotecarias con posibilidad de desahucio.



- Los impuestos municipales consecuencia de un desahucio (plusvalías, IBI's, etc) no recaerán sobre las personas desahuciadas.
- Creación del Registro Municipal de viviendas de alquiler social y para jóvenes.
- Creación del Registro Municipal de viviendas desocupadas.
- Rehabilitación pública de edificios a los centros urbanos para destinarlos a viviendas.
- Elevación del IBI urbano de las viviendas cerradas y deshabitadas, propiedad de bancos y de procesos de ejecución hipotecaria, o desarrollo de mayor fiscalidad a través de los regímenes sancionadores.
- Aplicar todas las bonificaciones y exenciones posibles en relación a la fiscalidad ligada a la vivienda.
- Revisiones catastrales que ajusten tanto el IBI, como los propios valores de la vivienda a la realidad que del mercado inmobiliario y no con referencias anteriores que tienen un único objetivo recaudatorio.
- Ayudas públicas, a fondo perdido, por la compra de viviendas degradadas en zonas declaradas Núcleo Histórico y exenciones fiscales por las obras de rehabilitación particulares.
- Eliminación completa del IBI urbano para viviendas situadas en zonas declaradas de interés arqueológico.
- Medidas contra la pobreza energética y de consumo. Los Ayuntamientos no pueden consentir que se corte el suministro de servicios básicos como el agua, gas, o electricidad, a ninguna persona bajo ningún concepto. Así mismo, se garantizarán ayudas para pagar los suministros básicos de luz, agua, gas, en todas las familias con ingresos por bajo de un mínimo etc.

#### **5.4.- Agricultura.**

La agricultura en nuestros pueblos es más que una actividad económica, mantiene un determinado en torno ambiental, territorial y social, pero también una base alimentaria, un paisaje y una cultura propia.



- Fomentar la agricultura ecológica.
- Incentivar los consejos agrarios municipales como entes administrativos de participación, asesoramiento, consulta y organización del sector agrario.
- Desarrollar las Huertas Urbanas y el Banco de Tierras como medidas para dar alternativas de cultivo y soberanía alimentaria a la ciudadanía.
- Mejorar el mantenimiento de los caminos rurales. Creación y apoyo de la Guardería Rural como un Cuerpo Especial de Seguridad Rural y Protección del Mundo Rural.
- Incentivar, desde el ámbito municipal, la modernización de las explotaciones agrarias y desarrollo rural, priorizando los profesionales de la agricultura, con inversiones en las explotaciones agrarias y con el espaldarazo a la incorporación de agricultores jóvenes y la equiparación de la mujer labradora. Acompañado de una formación continua y profesional para todo el sector.
- Planificación y correcta gestión del agua y de los regadíos, creación del Consejo Municipal del agua, conjuntamente con los sindicatos de riegos y las asociaciones de pozos, como ente consultivo y asesor en materia hidráulica y de planificación.
- Protección de l'Horta.
- Destinar la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica (IBI) a políticas agrarias.
- Trabajar conjuntamente con otras administraciones para reformar el marco de desarrollo de \*aquet tipo de lbi, para que en casos de crisis \*sistèmica del campo pueda bonificarse o declarar su exención.
- Creación de Centros de Formación y Calificación Agraria, Ganadera y Pesquería de ámbito comarcal y conjuntamente con las Organizaciones Profesionales, de una manera estable y fija, a través de los Consejos Agrarios.
- Desarrollar políticas de Kilómetro Cero para el consumo y a la actividad comercial ligada a la agricultura, posibilitando a los agricultores y agricultoras llegar al consumidor de la forma más directa posible, a través del comercio de proximidad, o establecido redes con el sector de la restauración y ocio.



### **5.5.- Patrimonio.**

Limitación del proceso urbanizador y aumento de la inversión en infraestructuras, equipamientos y servicios públicos necesarios.

Con especial atención a:

- Los valores ambientales, paisajísticos y gastronómicos.
- Al valor ecológico, en las zonas húmedas y a los parajes naturales.
- A los valores historico-artísticos y patrimoniales y a la oferta comercial de proximidad, a los centros urbanos.
- Creación de un catálogo de bienes patrimoniales del municipio: cultural, histórico, ambiental y paisajístico.

### **6.- COMPROMISO CON EL ENTORNO. CIUDADES SOSTENIBLES.**

El cambio climático se ha convertido en uno de los retos medioambientales más importantes a los que se enfrentamos la humanidad. El uso intensivo de los recursos, en especial de los energéticos, es la causa principal. La Unión Europea tiene que hacer de la lucha contra el cambio climático uno de los ejes básicos de su política medioambiental.

En Compromís, hacemos una apuesta firme por un uso de la Energía sostenible que genere riqueza y consideramos del todo inaceptable que que, en estos tiempos de crisis, las familias también sufran aquello que se denomina pobreza energética.

La aportación municipal a la sostenibilidad medioambiental requiere del diseño de políticas de preservación del capital natural y también de instrumentos técnicos para el conocimiento permanente de nuestro comportamiento medioambiental, de forma que podamos llevar a cabo una acción municipal muy informada.



Así como la primera década del SXXI ha sido marcada por el desarrollo y el seguimiento de las Agendas 21 Locales. Las cuales han sido una herramienta eficaz para realizar el seguimiento y evolución ambiental de los municipios, así como elementos de planificación estratégica desde la vertiente de la sostenibilidad, que han servido para hacer evolucionar nuestras ciudades hacia modelos ciudadanos más ecológicos y sostenibles.

Esta década está marcada por la estrategia energética en relación a la lucha contra el Cambio climático y las herramientas que la Unión Europea facilita a los municipios para su implementación.

### **6.1. El Pacto de las Alcaldías por una energía sostenible local.**

Compromiso de reducción de las emisiones en un 20% en 2020, a través de medidas de eficiencia energética y fomento de la energía renovable. Preparar el horizonte 2050.

#### **Propuestas de actuación.**

1. Consensuar entre todos los componentes de la corporación municipal la adhesión al Pacto de los Alcaldes. Esto es muy importante, dado que el Pacto tiene que estar protegido por los cambios de gobierno que puedan producirse en las sucesivas elecciones.
2. En las Diputaciones y la Generalitat la figura adoptada será la de Promotores del Pacto. Por lo tanto se tendrá que dotar si no existe de organismos técnicos de apoyo y de financiación a los municipios para que puedan iniciar el camino del Pacto.
3. Los presupuestos de los Firmantes y de los Promotores tendrían que incluir partidas económicas que garanticen la puesta en marcha del Pacto Y la auditoría energética inicial. Es importante volver a remarcar los importantes beneficios que generará el Pacto en los municipios a nivel económico, social y ambiental.
4. Crear una Red Valenciana de Municipios participantes en el Pacto de Alcaldes para alimentar sinergias e intercambiar experiencias.
5. Crear una red de organismos técnicos como las Agencias de la Energía comarcales y municipales para mejorar el asesoramiento a los municipios y favorecer el intercambio de experiencias.



6. Animar y ayudar los municipios porque se dotan de los instrumentos técnicos y de asesoramiento necesarios para hacer del Pacto de Alcaldes un instrumento potente de transformación del modelo energético.

7. Aquellos municipios que ya hayan firmado el pacto y hayan realizado la auditoría tienen una estupenda y eficaz herramienta de participación para elaborar la planificación Y los proyectos correspondientes que se desprendan de la misma.

8. Los Planes de Acción para el fomento de la Energía sostenible pueden contener entre otros las siguientes materias y acciones:

- Creación de la Oficina de Información Energética.
- Fomento del ahorro y la eficiencia energética, sensibilizando el sector industrial directamente en los proyectos del ayuntamiento.
- Potenciar la implantación de energías renovables.
- Optimizar los consumos municipales. Ahorro en iluminación y calefacción de los edificios público etc.
- Mejora de la gestión externa de la energía en el conjunto del municipio. Por ejemplo, soterrando las líneas eléctricas o instalando redes de gas natural.

## **6.2.- Movilidad sostenible.**

Del mismo modo que, la eficiencia energética y la investigación de uso de fuentes renovables de generación de energía y las estrategias que al Pacto de Alcaldías se pueden desarrollar para su uso, la movilidad sostenible té una relación directa con el propio consumo energético, con la reducción de emisiones y la lucha contra el cambio climático.

Desarrollar Planes de movilidad sostenible a nuestras ciudades es consecuencia del propio pacto de alcaldías.

Estos planes deben de contemplar, entre otros:

1. Establecimiento de las zonas de peatones y comerciales de la ciudad.



2. Limitación del uso del coche privado con medidas de disuasión con un transporte público accesible y de calidad
3. Apoyar al uso de la bicicleta. Creación de redes de caminos balizados a nivel local y comarcal.
4. Promover mecanismos que favorezcan la introducción progresiva de vehículos eléctricos, híbridos y en todos aquellos que contribuyan a la reducción de emisiones de CO2, desarrollando instalaciones adecuadas para su recarga.
5. Facilitar sistemas de coche compartido el fomento los sistemas de coche compartido sobre todo para grupos de usuarios que comparten rutas habituales.
6. Promoción de plazas de aparcamiento debajo tejados fotovoltaicos y otros sistemas de abastecimiento de energías renovables.
7. Promover medidas positivas de fiscalidad con reducción de impuestos municipales a los vehículos eléctricos y híbridos

### **6.3.- Urbanismo sostenible.**

El urbanismo es la actividad que más directamente incide sobre la calidad de las ciudades. Su función se ha pervertido extraordinariamente al primar los procesos especulativos sobre el suelo, dando preeminencia a unos intereses que, a menudo, nada tienen que ver con la mejora de la calidad urbana y medioambiental de las ciudades.

Para impulsar unos pueblos y ciudades de mayor calidad es necesario que el urbanismo recupere su función más noble, junto a los intereses de la ciudadanía. El objetivo fundamental tiene que ser conseguir unas ciudades y unos pueblos más habitables, más humanos y más sostenibles.

La planificación urbanística se recoge en el PGOU (Plan General de Ordenación Urbana) y por lo tanto, es aquí donde tenemos que iniciar el camino hacia un cambio en la política urbanística. Este Plan incorpora una serie de documentación, no precisamente urbanística, que es necesario abordar de forma previa para fijar los criterios de diseño del mismo y que normalmente no se contempla.



Los estudios de impacto ambiental, los de paisaje, así como la incorporación de perspectivas de negocio de la ciudad (urban bussines plan) y las necesidades sociales de la misma serán capitales para poder hacer un buen diseño a futuro de la ciudad.

**El PGOU tiene que ser la consecuencia de la planificación estratégica y no a la inversa cómo ha ocurrido hasta ahora.**

### **Propuestas de actuación.**

1. La concejalía de urbanismo tendrá que adoptar un modelo de gestión urbanística: GERENCIA de URBANISMO o SERVICIO MUNICIPAL.
2. Rediseñar la ciudad para un modelo de movilidad, poniendo el bienestar de las personas como principal prioridad: la ciudad para las personas y no para los coches.
3. Investigación de un nivel de crecimiento del suelo urbano e industrial adaptado a las necesidades de la sociedad.
4. Protección del suelo agrícola siempre que sea posible, teniendo en cuenta que la mejor protección y el mejor servicio que podemos ofrecer es la transformación hacia la agricultura integrada y la ecológica, que incrementa las rentas agrarias y mantiene el interés económico por la actividad.
5. Preocuparnos porque los municipios hagan una reserva de suelo dotacional suficiente y zonas verdes en lugares próximos, donde viven las personas, no en la periferia por motivos de la especulación del suelo.
6. Construcción de las infraestructuras urbanas necesarios y su mantenimiento (alcantarillados, redes de agua, alumbrado...).
7. Campañas de ayuda a los edificios que forman parte del Patrimonio local y están protegidos, en especial atención a los cascos antiguos de las ciudades, favoreciendo planes integrales de recuperación.
8. Control estricto de las zonas catalogadas de especial protección en el PGOUs.





9. Aprovechar la inversión en la construcción de dotaciones más según el “modelo Vitoria”. Dónde, en un mismo edificio, encontramos un centro social, biblioteca, instalaciones deportivas, culturales y sociales de todo tipo.

#### **6.4.- Medio ambiente y derechos de los animales.**

Proteger el medio natural y evitar su degradación es una de los principios de trabajo de la Coalición Compromís. Hace falta que adoptemos medidas, para minimizar los impactos de los humanos en el medio y establecer límites en el crecimiento, para dejar a las generaciones futuras un planeta el menos degradado posible.

#### **Propuestas de actuación.**

1. Protección de los espacios naturales del municipio:

- A partir de la creación de las figuras de protección que prevé la ley de espacios naturales valenciana. Establecer los parajes naturales municipales de mayor valor ecológico en cada municipio para protegerlo.

- Creación de sendas verdes que comunican los puntos de interés ambientales, dentro del ámbito comarcal.

2. Control medioambiental de las actividades instaladas al municipio.

- Control de las industrias y actividades potencialmente contaminantes y aplicación de la legislación vigente.

- Fomento de iniciativas para desarrollar actividades económicas más limpias.

- Planes de Calidad del aire en aquellas ciudades más afectadas por la actividad industrial.

3. Control y limitación de la contaminación atmosférica, acústica y lumínica.

4. Potenciación de políticas orientadas a Reducir, Reutilizar y Reciclar residuos.

- Planificación de la gestión de los residuos, elaborando Planos Municipales de reducción, reutilización y reciclaje de residuos



- Recogida selectiva de la materia orgánica en origen. No se realizará ninguna ampliación, renovación nueva licitación de servicios de recogida de residuos que no contemplo el tratamiento \*separatiu de la materia orgánica.
  - Promover el cumplimiento de la normativa de residuos peligrosos.
  - Realizar campañas de concienciación ciudadana.
  - Evitar la incineración de residuos sólidos urbanos en cualquier caso.
  - Promover una fiscalidad en materia de residuos que favorezca la reducción, la reutilización, el reciclaje y las políticas de residuo cero.
  - Desarrollar sistemas de recogida selectiva específicos para el comercio o los grandes productores de residuos en función de las características de los residuos que generan.
5. Establecimiento de los criterios medioambientales a tener en cuenta por el ayuntamiento a la hora de la realización de obras municipales, como el uso de energías alternativas.
6. Realización de campañas de educación y sensibilización ambiental dirigidas a todos los sectores sociales (escolares, adultos, industriales, técnicos municipales...).
7. Establecer un Ciclo integral del agua urbana que garantice el ejercicio del derecho humano al agua y el saneamiento con un modelo de gestión pública, eficaz, transparente y participativo, con la reducción del consumo de agua y mejora del saneamiento.
- Fomentar el ahorro de agua en la sociedad, iniciando acciones como estudiar la reutilización del agua saneada o impulsar el riego por goteo.
  - Mejorar el control de la red de \*abastiment de agua para evitar escapes.
  - Mejorar el saneamiento, eliminando puntos negros.



8. Creación de un Punto Verde de Información, que ofrecerá información sobre ahorro energético, energías renovables, ahorro de agua, gestión de residuos, ecoparc... y facilitará el acceso a subvenciones de carácter medioambiental (municipales y autonómicas) y en todo aquello relacionado con un comportamiento ciudadano responsable.

9. Promover una moratoria para la no realización de festejos donde la participación de animales pudiera ocasionar, en estos, cualquier sufrimiento innecesario.